

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 337 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YOTTA TECHNOLOGIES SAS			C.C. / C.E. No.:	N.I.T.900.544.608-7	
PERIODO DEL INFORME:	Desde	25/05/2018	Hasta	08/06/2018	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	337	Fecha de inicio	25/05/2018	Fecha de terminación	24/07/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>Prestar los servicios de cargue de la información de memorias USB en la plataforma asignada por el Icfes-MS PISA 2018.</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del presente contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (48.858.750) , incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: No se ha ejecutado ningún valor a la fecha del presente informe. <i>Factura No.0472 de fecha 05/06/2018 por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 14.657.625), IVA INCLUIDO, corresponde al primer pago equivalente 30% del valor del contrato.</i>		
SALDO DEL CONTRATO: VIGENCIA 2018 CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (48.858.750), incluido IVA.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la Cláusula novena del contrato. El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 23 de mayo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 25 de mayo de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 337 de 2018. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100 %
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100 %
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100 %
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100 %
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100 %
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100 %
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100 %
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100 %
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100 %
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100 %
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100 %
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS

1. Cronograma de actividades

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Giovany Babativa Márquez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Giovany Babativa Márquez, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

A la fecha entregó el insumo correspondiente para el primer pago como se describe en este informe.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (08) de (junio) de (2018)



Elaboró
Javier Juyar Rojas
Gestor de Pruebas DPO



Revisó
Sandra Jaber M.
Contratista DPO



Aprobo
Giovany Babativa M.
Director de Producción y Operaciones



FACTURA DE VENTA No. A 0472

Yotta Technologies SAS

NIT. 900.544.608-7

IVA Régimen Común

Actividad Económica 6209

Tarifa 9.66 x 1.000

CL 106 B # 54-10 Of 101

Tel. +(571)6959707

Bogotá D.C. - Colombia

http://www.yottatech.com.co

Fecha de Expedición:

05.06.2018

Fecha de Vencimiento:

05.06.2017

Condiciones de Pago:

CONTADO

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES 860024301-6

Item	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Total
1	1	Primer pago equivalente al 30% del valor total del contrato N° 337	\$ 12.317.332	\$ 12.317.332

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20182100434382

Fecha Radicado: 2018-06-05 15:15:25

Anexos:



RESOLUCION DIAN No. 1826200003637Z, Fecha 2016.108.105, Numerado de la 0201, AL 0500.

Impreso por JERPRINT Y/O Jairo Landinez Nit. 79.859.198-4 Tel 8111389

SON: Catorce Millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos M/C

OBSERVACIONES: Se adjunta los documentos requeridos por el ICFES

Esta factura se asimila a una letra de cambio para todo sus efectos legales según Art. 774 de C. de C. con la firma de una persona autorizada se entiende como aceptado el contenido de la factura. El no pago en la fecha de vencimiento genera interés moratorio a la máxima tasa.

Favor girar cheque a nombre de Yotta Technologies SAS
Consignar en Banca Helin a la Cuenta Corriente No. 011394533 a nombre de Yotta Technologies SAS

Sub Total	\$ 12.317.332
Descuento	\$ -
IVA	\$ 2.340.293
Retención	\$ -
Total a pagar	\$ 14.657.625

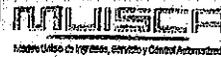
Elaborado por **Yottatech**
NIT. 900.544.608-7
Firma:

Recibido por **FIRMA Y SELLO**

Exmo Medina
06/06/2018



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

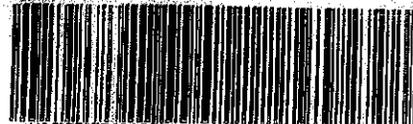
2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14433861368



(415)7707212489984(8020)0000014433861368

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900544608
6. DV: 7
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres

35. Razón social: YOTTA TECHNOLOGIES SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla: YOTTATECH

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: CL 106 B 5410 OF 101

42. Correo electrónico: diego.garzon@yottatech.com.co
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:
46. Código: 6209
47. Fecha inicio actividad: 20120810
48. Código: 4740
49. Fecha inicio actividad: 20120810
50. Código: 6311
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: 151719111113522

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros
54. Código:
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 20171003

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:
984. Nombre LOPEZ RUEDA GLORIA CATALINA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14433861368



(415)7707112489984(8020) 000001443386136 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 5 4 4 6 0 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o Institutos de Derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Retención

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 4	
72. Número:		
73. Fecha:	2 0 1 2 0 8 1 0	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 2 0 8 1 0	
77. No. Matricula mercantil:	0 2 2 4 3 1 6 8	
78. Departamento:	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	4	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 1 2 0 8 1 0	
81. Hasta:		

82. Nacional:	1 0 0	%
83. Nacional público:	0	%
84. Nacional privado:	1 0 0	%
85. Extranjero:	0	%
86. Extranjero público:	0	%
87. Extranjero privado:	0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	4 9	2 0 1 2 0 8 1 0	
2	8 0	2 0 1 7 0 8 3 0	
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV:
---------------------------	--	---	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14433861368



(4.157707212489984(8020) 0000014433861368

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 4 4 6 0 8	6. DV 7	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 8 1 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 3 8 5 6 1 6 3 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido RUEDA	106. Primer nombre GLORIA	107. Otros nombres CATALINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Bogotá D.C, 12 de Junio de 2018

Señores:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Ciudad

La suscrita Representante Legal **GLORIA CATALINA LOPEZ RUEDA** identificada con cedula de ciudadanía **38.561.632**, certifico que **YOTTA TECHNOLOGIES SAS** identificada con **NIT 900.544.608-7**, se encuentra a paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social y los aportes parafiscales del mes en curso y los seis (6) meses anteriores.

Cordialmente,


GLORIA CATALINA LOPEZ RUEDA
Representante Legal
YOTTA TECHNOLOGIES SAS



Bogotá D.C., 05 de Septiembre de 2017

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente Yotta Technologies SAS identificado con NIT No 9005446087, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 15-08-2012 a través del (los) producto (s):

Producto	No. Producto	Estado del producto	Fecha de apertura
Cuenta Corriente	011-39453-3	Activo	15-08-2012

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 14 para transferencias ACH.

El cual se encuentra radicado en:

Oficina: Avenida El Dorado
Dirección de oficina: Av. El Dorado No. 102A-19
Ciudad: Bogotá

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de Septiembre de 2017, en atención a la solicitud No. SOBJ-0608267-2017.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818

Bucaramanga 6971818 Manizales 387 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633

www.itaú.co

Dr. José Guillermo Peña González – Defensor del Consumidor Financiero, Carlos Alfonso Cifuentes Neira – Suplente, Avenida 19 No 114 – 03 Of 502 Bogotá, teléfono 2131370 - 2139525, Fax 2130495, Horario 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 a 5:00 pm, defensor@TAU@proteccionconsumidor.gov.co. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas, en forma objetiva y gratuita y ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones